

Sachaca, 30 de Diciembre del 2019

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 242-2011-MDS , la Resolución de Alcaldía N° 141-2019-MDS, la Carta N° 010-2019-ALAP con N° de Registro 9181-2019, la Carta N° 011-2019-ALAP con N° de Registro 10094-2019, el Informe N° 00799-2019-SGRRH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 3463-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 242-2011-MDS se Aprobó la suscripción del Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Municipalidad Distrital de Sachaca, el cual tiene como Finalidad establecer los Lineamientos sobre los cuales se asignarán Gerentes Públicos a la Municipalidad Distrital de Sachaca , sirviendo de esto modo el Convenio como una herramienta de cooperación definiendo las actividades que corresponden a cada parte en la asignación del Gerente Público .

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 141-2019-MDS se Designa al Gerente Publico CPC Alexander Luis Arenas Puma en el Cargo de Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sachaca a partir del día 01 de Mayo del 2019 .

Que, mediante la Carta N° 011-2019-ALAP con N° de Registro 10094-2019 el Gerente Publico CPC Alexander Luis Arenas Puma señala que conforme a lo coordinado con Gerencia Municipal laborará hasta el 31 de Diciembre del presente año , el cual será su ultimo día de labor como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sachaca , reiterando su gratitud por la oportunidad brindada .

Que, mediante el Informe N° 00799-2019-SGRRH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que mediante Convenio de Asignación celebrado entre la Autoridad Nacional de Servicio Civil SERVIR, la Municipalidad Distrital de Sachaca y el CPC Alexander Luis Arenas Puma, se designó a este último como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sachaca por un periodo de tres años. La cláusula quinta, numeral 5.1 segundo párrafo del Convenio de Asignación mencionado establece que este Convenio puede ser concluido en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. El artículo 28 literal j) del Decreto Supremo 030-2009-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024 establece como un supuesto de extinción del vínculo laboral del Gerente Público con la entidad receptora, lo cual conlleva el término de la asignación, el mutuo acuerdo entre la Entidad Receptora y la Autoridad antes del plazo establecido, previo consentimiento del Gerente Público. El CPC Arenas Puma ha solicitado la extinción de vínculo laboral por mutuo acuerdo a la asignación como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sachaca. En aplicación de la causal de mutuo acuerdo, establecida en el Convenio de Asignación y a lo establecido en la norma mencionada, se opina favorablemente por el término de la asignación y la extinción del vínculo laboral al 31 de Diciembre del presente año del CPC Alexander Arenas Puma en el cargo de Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Sachaca. Por lo antes expuesto, Se remite el presente, para que salvo mejor parecer, se deje sin efecto la Resolución N° 141-2019-MDS y se dé por concluido en forma anticipada el Convenio de Asignación entre la Autoridad Nacional de Servicio Civil, la Municipalidad Distrital de Sachaca y Alexander Luis Arenas Puma. Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2019-MDS POR LA CUAL SE DESIGNÓ AL GERENTE PUBLICO CPC ALEXANDER LUIS ARENAS PUMA EN EL CARGO DE GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO DEL 2019 , DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA ASIGNACION Y EXTINGUÉNDOSE EL VÍNCULO LABORAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO en forma anticipada el Convenio de Asignación celebrado entre la Autoridad Nacional de Servicio Civil, la Municipalidad Distrital de Sachaca y Alexander Luis Arenas Puma.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución a Gerencia de Administración y Finanzas y a Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del CPC Alexander Luis Arenas Puma, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Publica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración Tributaria y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE